

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3202**

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, se reúne en sesión extraordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría el Gerente de Area, contador Alfredo Allo, y asiste en carácter de invitado, el ex Ministro de Economía, economista Mario Bergara.

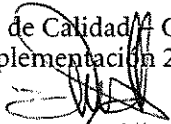
Abierto el acto a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, el Señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al **Comité de Política Monetaria (COPOM)**, que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón, con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Daniel Dominioni, Gerente de Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento, Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera y Gerente de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, economista Adriana Induni.

El señor Presidente refiere a la reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica que tuvo lugar en el día de la fecha, en el cual se analizó el contexto global y regional, así como la evolución reciente de la economía uruguaya. Identificados los desafíos asociados a la desaceleración global y al retroceso regional,

Instituto Nacional de Calidad y Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

  
Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Area  
Secretaría General

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

así como la continuidad del desmantelamiento de la política monetaria expansiva de los Estados Unidos, se acuerda la necesidad de mantener la estabilidad de precios, la sustentabilidad de las cuentas públicas y la competitividad global de la producción doméstica. A partir de lo mencionado, se entendió conveniente mantener el rango objetivo para la inflación del 3% al 7%, en el horizonte de política de 24 meses.

A continuación solicita al economista Daniel Dominioni que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El mismo realiza una síntesis de la propuesta al COPOM, procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría, a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9 literal c) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se realiza intercambio de opiniones respecto del informe presentado.

Finalizado el mismo, los señores Directores acuerdan ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y mantener para el trimestre abril - junio, un rango de referencia indicativo del crecimiento promedio trimestral del agregado M1 ampliado de 7%-9% interanual. Esta relación implica que los agregados monetarios continúen en una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo. Mientras tanto, la situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada, utilizando el Banco Central todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.

Finalmente, se fija la próxima reunión del Comité para la última semana de junio 2015 y acuerdan librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo de la

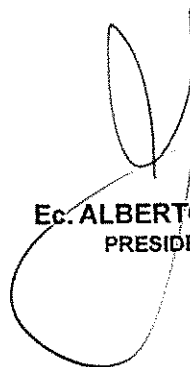
*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

presente Acta, disponiéndose asimismo su difusión, en la forma habitual, en el sitio web de la Institución.

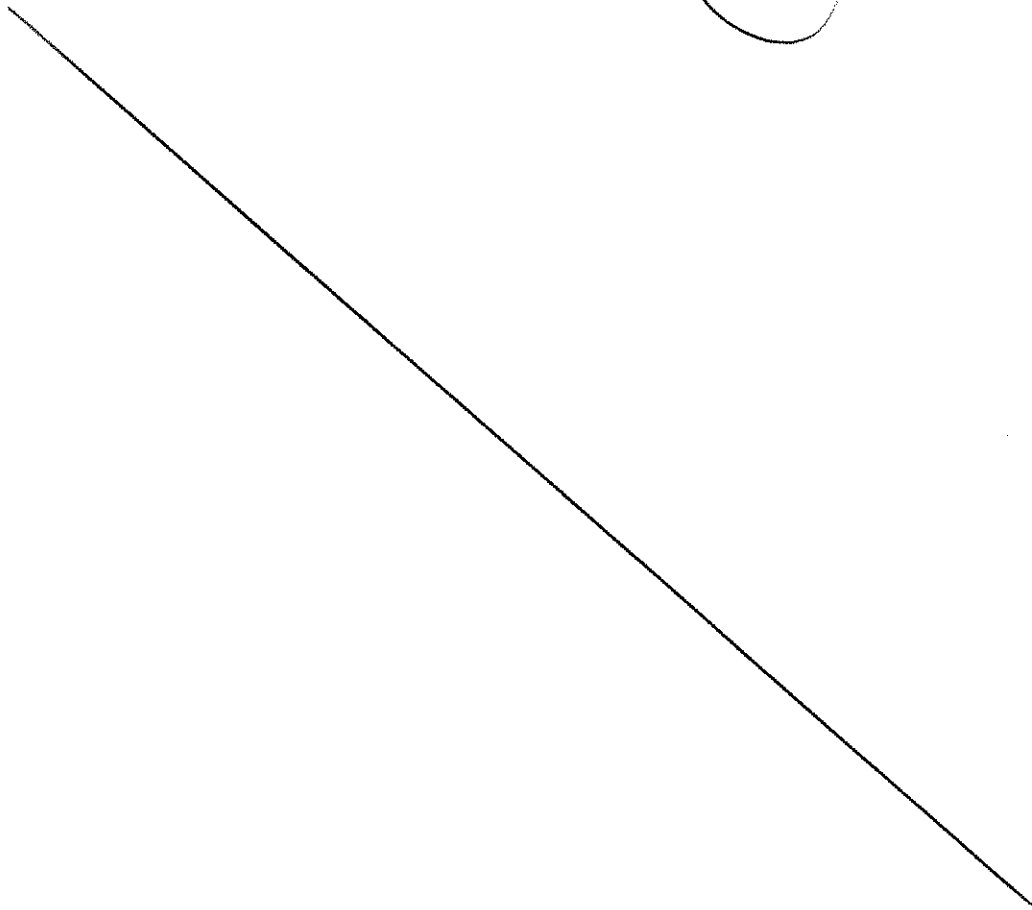
No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

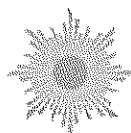


**Cr. Alfredo Allo Arrieta**  
Gerente de Área  
Secretaría General



**Ec. ALBERTO GRAÑA**  
PRESIDENTE





## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### Comunicado del Comité de Política Monetaria

En el día de hoy tuvo lugar la reunión del Comité de Política Monetaria (COPOM).

Hubo consenso en que los mayores riesgos provienen de la incertidumbre del entorno internacional, en particular del enlentecimiento en el nivel de actividad en la región.

En ese marco, la economía uruguaya presenta tasas crecimiento económico que siguen estando por encima de las del promedio de la región y que tienden a converger a las del producto potencial.

Tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes han experimentado un descenso, no obstante se mantienen por encima del rango objetivo, por lo que la inflación continúa en el centro de las preocupaciones de la política económica, en un contexto en el cual además la reducción de aquélla contribuirá a preservar la capacidad de competencia de la economía.

El agregado definido como referencia de la política monetaria (M1: suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) creció en el orden del 8.3% interanual en promedio en el primer trimestre de 2015, en línea con la referencia fijada en ocasión del anterior COPOM.

En atención a lo expuesto, se decidió ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y mantener para el trimestre abril-junio un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1  $\bar{\mu}$  promedio trimestral de 7-9% interanual. Esta referencia implica que los agregados monetarios continúen en una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del COPOM que tendrá lugar en la última semana de junio de 2015, período durante el cual el Banco Central utilizará todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.

  
Cr. Alfredo Allo Arrieta  
Gerente de Área  
Secretaría General

Montevideo, 8 de abril de 2015

  
Ec. ALBERTO GRAÑA  
PRESIDENTE